Consultas Realizadas

Licitación 400423 - Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado.

Consulta 1 - Experiencia Específica de la Firma Consultora

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2021

En la sección de CRITERIOS DE PONDERACION PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA del Pliego de bases y condiciones, específicamente en el ítem "A- Experiencia Específica de la Firma Consultora" se menciona que El Oferente debe contar con una experiencia de 5 (cinco) años como mínimo en la elaboración de especificaciones técnicas para adquisición de TDR de CORE BANCARIO INTEGRADO para instituciones bancarias o financieras públicas/privadas en los últimos 5 (cinco) años.

La consulta es la siguiente:
1) La experiencia específica de los consultores que forman parte del staff del Oferente que éste postula en la propuesta, ¿podrán ser considerados también como experiencia específica de la Firma Consultora?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: No, no serán consideradas las experiencias específicas de los consultores que forman parte del staff del Oferente que éste postula en la propuesta, como experiencia específica de la Firma Consultora.

Consulta 2 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021

A efectos de posibilitar culminar favorablemente ciertos procedimientos requeridos por normas internas y de regulación (incluyendo aquellos relacionados con temas de independencia), solicitamos a la Convocante tenga a bien prorrogar 7 días la presentación prevista para el 6 de septiembre de 2021. Nuestra firma cuenta con la experiencia y capacidad necesarias para llevar a cabo el trabajo de manera exitosa.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: Si, fue solicitada la prórroga a una fecha próxima.

Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021

En el apartado 5) Experiencia de la Empresa de los REQUISITOS GENERALES PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (pág. 49) mencion: "...deberá contar con un volumen de facturación
mínima del 50% del monto total de la presente licitación, demostrado a través de facturas,
notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados y/o declaración jurada
autenticada por escribanía, donde se indique la empresa y el periodo en el cual trabajo o trabaja
el profesional...". Al respecto, entendemos que existe un error dado que se esta pidiendo experiencia de la empresa y finalmente dice que se "indique la empresa y el periodo en el cual trabajo o trabaja".
el profesiona

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: Efectivamente, se excluye "indique la empresa y el periodo en el cual trabajo o trabaja". el profesional", manteniendo 5) Experiencia de la Empresa de los REQUISITOS GENERALES PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (pág. 49) mención: "... el total del valor de todas las experiencias presentadas deberá ser por un volumen de facturación mínima del 50% del monto total de la presente licitación, demostrado a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones emitidos por los clientes de contratos ejecutados y/o declaración jurada, autenticada por escribanía, donde se indique y certifique expresamente lo siguiente para cada experiencia que sea presentada:
- Que la empresa que se está presentando a la convocatoria, fue la única proveedora del servicio, que la naturaleza del servicio cumple con lo requerido en el pliego de condiciones respecto a la experiencia de los servicios, el nombre del cliente, el rubro en el que opera el cliente, Banco y/o Financiera y/o Empresa de Seguros y/o de Telecomunicaciones y/o Petroleras y/o de energía; el periodo en el cual se ejecutó el trabajo (mes/año de inicio y mes/año de fin) y el monto específico del servicio es igual o mayor al 50% del monto total de la presente licitación. Favor remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 4 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021

En el apartado 5) Experiencia de la Empresa de los REQUISITOS GENERALES PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (pág. 49) menciona: "El oferente debe contar con una experiencia de 5 (cinco) años como mínimo en la elaboración de especificaciones técnicas para adquisición de TDR de CORE BANCARIO INTEGRADO para instituciones bancarias o financieras públicas/privadas en los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020), para lo cual deberá contar con un volumen de facturación mínima del 50% del monto total de la presente licitación..." Al respecto, entendemos que con la presentación de un proyecto por año (sin importar la duración) y cumpliendo con una facturación mínima del 50% del monto total de la licitación será suficiente para cumplir el requisito. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA y la Experiencia Especifica de la Firma Consultora queda de la siguiente manera según corresponda. Favor remitirse a la adenda enumerada.
El oferente debe contar con una experiencia de 5 (cinco) años como mínimo en la elaboración de TDR para la adquisición CORE BANCARIO INTEGRADO y/o Búsqueda y Selección y/o Gestión de la Implementación de Sistemas de Gestión Empresarial Integrados para instituciones bancarias y/o financieras y/o de seguros y/o de telecomunicaciones y/o Petroleras y/o de energía públicas/privadas en los últimos 10 (diez) años (2011 al 2020), para lo cual deberá contar con un volumen de facturación mínima del 50% del monto total de la presente licitación, demostrado a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados y/o declaración jurada, autenticada por escribanía, donde se indique y certifique expresamente lo siguiente para cada experiencia que sea presentada:
- Que la empresa que se está presentando a la convocatoria, fue la única proveedora del servicio, que la naturaleza del servicio cumple con lo requerido en el pliego de condiciones respecto a la experiencia de los servicios, el nombre del cliente, el rubro en el que opera el cliente, Banco y/o Financiera y/o Empresa de Seguros y/o Telecomunicaciones y/o Petroleras y/o energía; el periodo en el cual se ejecutó el trabajo (mes/año de inicio y mes/año de fin) y el monto específico del servicio es igual o mayor al 50% del monto total de la presente licitación.

Además, deberá contar con al menos 1 experiencia deben ser en el Sector Financiero (Bancos y/o Financieras) de los sectores público y/o privado, y al menos 3 experiencias en los rubros mencionados más arriba del sector público y/o privado." Este requisito es excluyente.

Se le otorgará el siguiente puntaje, según el detalle:
- 5 años de experiencia demostrada a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados y/o declaración jurada 10 puntos.
- 6 a 8 años de experiencia demostrado a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados y/o declaración jurada 20 puntos.
- más de 8 años de experiencia demostrado a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados y/o declaración jurada 30 puntos.".

Justificaciones:
- Se solicita por lo menos 1 experiencia del sector financiero de los sectores públicos/privados, teniendo en cuenta que nuestra institución es una entidad bancaria, por lo que es una condición mínima solicitar por lo menos, 1 (una) experiencia en el rubro. Con respecto a las 3 (tres) experiencias solicitadas en los rubros mencionados más arriba, garantizará que el futuro oferente, posee una vasta experiencia en este tipo de proyecto, que avalará una buena calidad en el resultado.
- Como el Banco Nacional de Fomento, es una entidad bancaria, es una condición SINE QUA NUM que, dentro de las experiencias solicitadas, se encuentren trabajos realizados en dicho ámbito. No obstante, también es muy importante la experiencia en los otros rubros, que son muy significativos en el comercio imperante en nuestro país.
- Se solicita una experiencia como mínimo de 5 años, teniendo en cuenta que, para la redacción de las especificaciones técnicas de lo solicitado, se requiere de una vasta experiencia en este tipo de consultoría, por lo que consideramos que menos cantidad de años de experiencia, no garantiza que el resultado del proyecto, sea exitoso. Ahora bien, se solicita también que sea en los últimos 10 (diez) años, porque una consultoría realizada para el cambio de un CORE BANCARIO, generalmente se realiza cada 7 o 10 años, por el alto costo que representa para una entidad bancaria, de ahí el pedido de 10 (diez) años.

Consulta 5 - Evaluación de Propuesta Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021

En el apartado CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA, menciona: "En caso de declaración jurada: la misma debe estar autenticada por escribanía, sin embargo, a efectos de tener las bases que puedan respaldar que las mismas cumplen con los términos solicitados en el pliego de bases y condiciones..." Al respecto, entendemos que en caso de que se presenten copia de los certificados firmados por el cliente NO será necesario la presentación de dicha declaración jurada. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: Si, es correcta su interpretación. Si se presentan copias de los certificados firmados por el cliente con su conformidad, contratos firmados y/o Facturas, no será necesario la presentación de una declaración Jurada.

Consulta 6 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021

En el apartado CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA, menciona que se puede presentar declaración jurada autenticada por escribanía, donde se indique la empresa y el periodo en el cual trabajo o trabaja el profesional, sin necesariamente indicar las actividades y/o proyectos desarrollados y debidamente firmadas por las empresas bancarias y/o financieras que recibieron el servicio., en la cual manifieste su conformidad en la prestación de servicio. Al respecto, consultamos: 1) ¿como una declaración jurada va a estar firmada por las empresas bancarias y/o financieras que recibieron el servicio? En tal caso no sería una DDJJ. 2) ¿como se va a demostrar la experiencia de la empresa si no se indica el proyecto realizado (el PBC menciona: "sin necesariamente indicar las actividades y/o proyectos desarrollados"). 3) Cuando menciona "donde se indique la empresa y el periodo en el cual trabajo o trabaja el profesional", ¿a que profesional se refiere? Acaso no se está solicitando experiencia de la Empresa.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente:
1- Las declaraciones Juradas serán utilizadas para respaldar aquellas experiencias que por aspectos administrativos de las Empresas Oferentes no cuenten con certificados emitidos por sus clientes, motivo por el cual deben ser Declaraciones Juradas autenticadas por escribanía, donde se indique y certifique expresamente lo siguiente para cada experiencia que sea presentada: que la empresa que se está presentando a la convocatoria fue la única proveedora del servicio, que la naturaleza del servicio cumple con lo requerido en el pliego de condiciones respecto a la experiencia de los servicios, el nombre del cliente, el rubro en el que opera el cliente, Banco y/o Financiera y/o Empresa de Seguros y/o Telecomunicaciones y/o Petroleras y/o energía; el periodo en el cual se ejecutó el trabajo (mes/año de inicio y mes/año de fin) y el monto específico del servicio es igual o mayor al 50% del monto total de la presente licitación.
2- Por cuestiones de confidencialidad, se omite únicamente el detalle de las actividades y/o proyectos desarrollados, solo en la Declaración Jurada.
3- Si correcto, se refiere concretamente a la Experiencia Especifica de la Empresa.

Consulta 7 - Perfiles solicitados

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2021

En el apartado C- Calificación y experiencia del Personal asignado de la CRITERIOS DE PONDERACION PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA (pág. 52) se pide para el Coordinador del Proyecto, Consultor Administrativo y Consultor Técnico experiencia en elaboración de especificaciones técnicas para adquisición de CORE BANCARIO INTEGRADO para instituciones BANCARIAS O FINANCIERAS públicas/privadas, y para alcazar el puntaje máximo se piden seis años. Al respecto, entendemos que dificilmente una persona tenga más de seis años escribiendo especificaciones técnicas para adquisición de CORE Bancario en Instituciones Bancarios o Financieras. Por lo cual, solicitamos a la convocante tenga a bien analizar lo solicitado en los perfiles y considerar ajustar los requerimientos solicitando experiencia general en la elaboración de especificaciones técnicas para adquisición de sistemas de información para instituciones públicas/privadas y como experiencia específica solicitar una cantidad de proyectos en los cuales se haya elaborado especificaciones técnicas para adquisición de CORE Bancario en Instituciones Bancarios o Financieras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: Se modifica el párrafo "Calificación y experiencia del Personal asignado de la CRITERIOS DE PONDERACION PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA (pág. 52), de la siguiente manera:

Coordinador del Proyecto,
General: experiencia profesional en el área de Tecnología de la Información y Mejora de Procesos de al menos 5 (cinco) proyectos en los últimos 10 años (2011 al 2020). Los Curriculum vitae serán un respaldo suficiente puesto que se constituyen en declaraciones juradas.
- 5 (cinco) proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados, demostrado a través del curriculum vitae: 3 (tres) puntos.
- Más de 5 (cinco) proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados, demostrado a través de curriculum vitae: 5 (cinco) puntos.

Específica: experiencia en Elaboración de especificaciones funcionales y técnicas (Búsqueda y Selección y/o Gestión de la Implementación de Sistemas de Gestión Empresarial Integrados) de al menos 2 proyectos en los últimos 10 años (2011 al 2020) que deben ser en el Sector Financiero (Bancos, Financiera) y/o Seguros y/o Telecomunicaciones y/o Petroleras y/o de energía en los sectores público y/o privado. Los Curriculum vitae serán un respaldo suficiente puesto que se constituyen en declaraciones juradas.

- 2 proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados demostrados a través del Curriculum vitae: 3 (tres) puntos.
- Más de 2 proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados demostrados a través del Curriculum vitae: 5 (cinco) puntos.

Consultor Administrativo y Consultor Técnico
General: experiencia profesional en el área de Tecnología y Mejora de Procesos de al menos 5 proyectos en los últimos 10 años (2011 al 2020). Los Curriculum vitae serán un respaldo suficiente puesto que se constituyen en declaraciones juradas.
- 5 (cinco) proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados, demostrados a través del Curriculum vitae: 3 (tres) puntos.
- Más de 5 (cinco) proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados, demostrado a través del Curriculum vitae: 5 (cinco) puntos.

Específica: Elaboración de especificaciones funcionales y técnicas (Búsqueda y Selección y/o Gestión de la Implementación de Sistemas de Gestión Empresarial Integrados) de al menos 2 proyectos en los últimos 10 años (2011 al 2020) en los sectores público y/o privado
- 2 proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados demostrados a través del Curriculum vitae: 3 (tres) puntos.
- Más de 2 proyectos cumpliendo los criterios antes mencionados demostrados a través del Curriculum vitae: 5 (cinco) puntos.

Favor remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 8 - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2021

Consulta 2:
Como se puede ver en el pliego se indica: "... experiencia de 5 años como mínimo en la elaboración de especificaciones técnicas para adquisición de TDR de CORE Bancario Integrado ...".
Entendemos que las experiencias que se requiere es experiencia de trabajos de consultoría específicos en la preparación y definición de requerimientos funcionales para la busqueda y selección de sistemas de información para instituciones públicas y privadas.

Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: En relación a experiencia de la Empresa se aclara que las experiencias deben ser de: "Elaboración de especificaciones funcionales y técnicas (Búsqueda y Selección y/o Gestión de la Implementación de Sistemas de Gestión Empresarial Integrados), de las cuales al menos 1 experiencias deben ser en el Sector Financiero (Bancos, Financieras y/o Seguros) de los sectores público y/o privado, y al menos 3 experiencias en los rubros mencionados del sector público y/o privado". Favor remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 9 - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2021

Consulta 3:
Como se puede ver en el pliego se indica: "...elaboración de especificaciones técnicas para adquisición de TDR de CORE Bancario Integrado ...".
Qué se debe entender por CORE Bancario Integrado?, que el alcance de la solución es para atender los procesos CORE del Banco y que los mismos deben estar integrados? O se refiere a que la solución que espera el Banco deba cubrir además de los procesos CORE otros procesos del Area Back del Banco (ej: procesos administrativo contables)?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: La solución que espera el Banco Nacional de Fomento, debe cubrir además de los procesos CORE del Banco, otros procesos del Área Back del Banco (ejemplo: procesos administrativo contables).

Consulta 10 - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2021

Consulta 4:
En el pliego se indica lo siguiente "...experiencia de 5 años como mínimo en la elaboración de especificaciones técnicas para adquisición de TDR de CORE Bancario Integrado para instituciones bancarias o financieras públicas/privadas en los últimos 5 años..."
Como se indicó en puntos anteriores las entidades bancarias y financieras realizan sus inversiones de sistemas CORE con un horizonte de vida útil no menor a 7 o 10 años motivo por el cual no es frecuente que se realicen estos procesos de manera rutinaria, con lo cual lso equipos de las empresas de Consultoría desarrollan este tipo de trabajos en diversos sectores y no únicamente en el sector Bancario y Financiero.
Entendemos que lo que se busca es un equipo de trabajo que cuente con experiencia metodológica, operativa y de gestión de este tipo de trabajos y que dentro del equipo de trabajo se cuente con un profesional experto en la industria para tener un equipo que entiende la naturaleza del trabajo y las particulares del sector Bancario.
Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: Referirse a la respuesta de la consulta N°7

Consulta 11 - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA”

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2021

”El oferente debe contar con una experiencia de 5 años como mínimo en la elaboración de especificaciones técnicas para adquisición de TDR de CORE Bancario Integrado para instituciones bancarias o financieras públicas/privadas en los últimos 5 años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020)...”

Consulta 1:
Entendemos que lo que se requiere es tener experiencia mínima de 5 años y considerando que un Core no es algo que las entidades bancarias y financieras realizan en un horizonte de tiempo no menor a aproximadamente entre 7 y 10 años, inlcusive para proteger su inversión, entendemos que no se debería limitar que dichas experiencias sean únicamente en los últimos 5 años y se podría presentar experiencias de años anteriores.
Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: Remitirse a la respuesta de la consulta número 4.

Consulta 12 - Planificación y pagos

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2021

En relación al punto: 3.2.4. Productos Esperados, Porcentaje de Pagos, Plazo de Entrega y Condiciones de pago
Se observa que se requiere para el Item 1:
“Informe de avance, que incluya estado de las actividades conforme cronograma de trabajo. Las tareas deben estar al día según lo especificado en el cronograma.”

de lo siguiente:
“Se requerirá un avance del 30% del proyecto (de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo aprobado)” para realizar el pago del “20% (previa aprobación del administrador del contrato)”

En este sentido, entendemos que en la primera etapa se estarán realizando reuniones de inicio y de planificación del proyecto, con lo cual resultará imposible tener un avance del 30% del total del proyecto en el primer mes de trabajo.
Lo razonable para la etapa inicial de organización del proyecto, según se indica en el Item 1, es tener un avance entre el 5% al 8% del proyecto.
¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se informa lo siguiente: Se modifica el plan de pagos de la siguiente forma:
Primer pago: 20% a la entrega de 20% de avance luego de 40 días de firmado el contrato
Segundo Pago: 40% a la entrega de 50% de avance luego de 90 días de firmado el contrato
Tercer Pago: 40% a la entrega del 100% de avance luego de 180 días de firmado el contrato. Favor remitirse a la adenda enumerada.